

ANTECEDENTES

Hacia los años 70's ya trabajaban de manera independiente algunos Colegios de Profesionistas en el estado de Guanajuato, pero fue hasta el 27 de junio de 1978 que se tiene registro en la Dirección de Profesiones del primer Colegio que quedó debidamente inscrito a esta Unidad, siendo éste, el Colegio de Ingenieros Civiles de León, Gto.

Lo que hoy conocemos como Dirección General de Profesiones en su creación perteneció a la Secretaría de Gobierno y fue hasta el año 2000 que se integró a la Secretaría de Educación de Guanajuato.

La Maestra Ma. Guadalupe Romo Romero era quien dirigía la Dirección de Acreditación, Incorporaciones y Revalidación (DAIR), y fue hasta la llegada del Lic. Ismael López Origel que esta dirección recibió el nombre de Dirección General de Profesiones y Servicios Escolares, aunque más tarde se sumó el nombre de Incorporaciones, por llevar a cabo estas acciones dentro de la misma.

Se recuerda como sucesores al frente de esta Dirección al Ing. Hugo Adolfo Mena Ramírez, la Lic. Noemí Lira Albarrán, la Lic. Claudia Castro Rendón, el Lic. Héctor Gasca Anaya y finalmente nuestro actual director de la Dirección General de Profesiones,

Servicios Escolares e Incorporaciones, (DGPSEI) Lic. Juan Carlos Guillén Hernández.

De manera específica la Dirección de Profesiones ha estado a cargo desde su creación, primeramente por la Lic. Lilia Jamaica, el Lic. Juan Armando Hernández Reyes, la Lic. Claudia Castro Rendón y el Lic. Luis Antonio Gómez Cortés.

El área de Colegios de Profesionistas estuvo a cargo de la Lic. Carmen Gutiérrez Palafox por más de 15 años, y actualmente es la Lic. Verónica Valadez López, quien la dirige.

Por su parte el área de Vigilancia de la Profesión se integró a la Dirección de Profesiones en el año de 2008, y desde ese tiempo a la fecha está a cargo del Lic. Miguel Ángel Ortíz Gallardo.

233 COLEGIOS DE PROFESIONISTAS REGISTRADOS EN 40 AÑOS.

Es importante destacar que Guanajuato es el segundo estado de la República con mayor número de Colegios de Profesionistas, actualmente son 233 Colegios Municipales los que están debidamente registrados en la Dirección de Profesiones y 13 mil 460 Profesionistas Colegiados.

De ellos, 105 Colegios están integrados a los Colegios Estatales por Profesión, lo que incluye en total a 5 mil 377 Profesionistas Colegiados.

COLEGIOS DE PROFESIONISTAS MUNICIPALES:

Los Colegios de profesionistas, son Asociaciones Civiles sin fines de lucro que cuentan con autonomía y estatutos propios que regulan su funcionamiento y que tienen como finalidad preservar el orden e interés público, se organizan en colegios municipales y estatales por profesión, constituyéndose también como órganos de representación y defensa de los legítimos intereses de la rama que corresponda para dar garantía a la sociedad en la prestación de un servicio profesional eficiente y responsable.

¿QUÉ HACE UN COLEGIO DE PROFESIONISTAS?

- -Defienden los intereses del legal ejercicio de una profesión.
- -Representan la exigencia del bien común en favor de la sociedad.
- -Coadyuvan con el Estado en la vigilancia del ejercicio profesional con responsabilidad y ética profesional.
- -Elevan la calidad de los servicios profesionales.
- -Son organismos que tienen como objetivo primordial la actualización permanente y continua.
- -Se convierten en órganos certificadores que evaluarán a sus pares para la obtención de la Certificación Profesional.

COLEGIOS ESTATALES: Son organismos no gubernamentales constituidos conforme a la Ley de Profesiones, integrados por un representante de cada uno de los Colegios Municipales de Profesionistas que cuenten con la representatividad a que se refiere el artículo 24 de la misma Ley.

ACTIVIDADES DEL COLEGIO DE PROFESIONISTAS ESTATAL:

- ❖ -Estudiar la problemática del ejercicio de su profesión, realizar propuestas para su solución y elevar la calidad del mismo.
- ❖ -Elevar el código de ética para los Colegios Municipales que agrupa.
- ❖ -Proponer a la Secretaría estrategias y acciones para la elaboración de los planes de mejoramiento continuo.
- ❖ -Representar los intereses de los Colegios Municipales de Profesionistas en el Consejo de Profesionistas del Estado de Guanajuato.

CONSEJO DE PROFESIONISTAS DEL ESTADO DE

GUANAJUATO

(COPREG)

Es un organismo consultivo y de apoyo para el Ejecutivo del Estado de Guanajuato, que tendrá por objeto coadyuvar en el cumplimiento de las disposiciones de esta ley.



Primer Consejo de profesionistas 2008-2010



Consejo de Profesionistas 2016-2018

ACCIONES DEL COPREG

- Acciones para el fomento del ejercicio profesional.
- Proyectos en materia educativa y del ejercicio profesional.
- Actualizaciones a los planes y programas de estudio de tipo medio superior y superior la Secretaría y a la Secretaría y a la SICES, respectivamente, con el objeto de mejorar la formación de los profesionistas que egresen de las instituciones educativas pertenecientes al sistema educativo estatal.
- Lineamientos de actualización profesional, etc.
- Representar a los Colegios Municipales de su Profesión.

CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE PROFESIONISTAS (COPREG)

Quienes los integran:

Está integrado por 19 Colegios Estatales: Arquitectos, Cirujanos Dentistas, Ingenieros Topógrafos, Químicos, Médicos, Ingenieros Civiles, Abogados, Contadores Públicos, Médicos Veterinarios, Ingenieros Mecánicos, Electricista, Electrónicos y Profesiones Afines, Ingenieros Industriales, Psicólogos, Enfermeras, Nutriólogos, Licenciados en Optometría y Licenciados en Mercadotecnia, Licenciados en Trabajo Social y Licenciados en Administración y Ciencias Políticas; mismos que tienen voz y voto

en las asambleas generales. Actualmente se encuentran sin participación los Colegios de Diseñadores Industriales y los Licenciados en Administración y Ciencias Políticas.

También forman parte del COPREG el Secretario de Educación, el Secretario de Innovación, Ciencias y Educación Superior, el Rector de la Universidad de Guanajuato y el Director General de Profesiones, Servicios Escolares e Incorporaciones, quien funge como Secretario Técnico del COPREG.

Lo anterior tiene fundamento en los artículos 11 párrafo primero y 39 de la Ley de profesiones para el estado de Guanajuato, 2 fracción II de su Reglamento.

Actualmente el COPREG tiene las siguientes figuras:

PRESIDENTE

DR. JESÚS ELEAZAR GARCÍA HERNÁNDEZ

SECRETARIO TÉCNICO

LIC. JUAN CARLOS GUILLÉN HERNÁNDEZ

DATOS IMPORTANTES

- ✓ Actualmente la Dirección de Profesiones tiene un registro total de 231 Colegios Municipales por Profesión y 13460 Profesionistas Colegiados.
- ✓ De esos Colegios Municipales, sólo 105 están integrados a los Colegios Estatales por Profesión.
- ✓ Además se cuenta con 19 Colegios Estatales registrados Y 17 en operación.
- ✓ A la fecha el COPREG se ha renovado en 4 ocasiones.